DESPLIEGUE DE APLICACIONES WEB (DPL)

Curso 2024/2025

1. Datos del profesor

Nombre: Daniel Pérez Pérez (Dani)

Correo para consultas: danielperezperez@ieselrincon.es

Otras consultas: Por el aula virtual

2. Objetivos del módulo

- La instalación y configuración básica de servidores web y de aplicaciones.
- La implantación de aplicaciones web sobre servidores de aplicaciones.
- La instalación y configuración de servicios de red implicados en el proceso de implantación.
- La instalación, configuración y uso de sistemas de control de versiones.
- La utilización de sistemas operativos libres, propietarios y otras herramientas al desarrollo.

3. Contenidos del módulo

U.T.1. CONCEPTOS BÁSICOS DE REDES

U.T.2. CONFIGURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES WEBS

U.T.3. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE OTROS SERVIDORES, SERVICIOS Y HERRAMIENTAS DE DESARROLLO WEB.

U.T.4. DESPLIEGUE DE SERVICIOS EN CONTENEDORES

4. Secuencia

U N	UNIDAD DE TRABAJO	CONTENIDOS	M I	FECHAS				
I D A D			N U T O S	JUEVES (Obligatoria)	VIERNES (Voluntaria) ONLINE	OBSERVACIÓN		
1	Conceptos básicos de redes TCP/IP	Impartición	120'	19/09/2024	20/09/2024	-		
	Configuración y administración de servidores webs	Impartición	120'	26/09/2024	27/09/2024	Actividad 1		
		Impartición	120'	03/10/2024	04/10/2024	Actividad 2		
2		Impartición	120'	10/10/2024	11/10/2024	Actividad 3		
		Impartición	120'	17/10/2024	18/10/2024	Actividad 4		
		Impartición	120'	24/10/2024	25/10/2024	Actividad 5		
3	Instalación y administración de servidores. Otros servicios.	Impartición	120'	31/10/2024	01/11/2024	Actividad 6		
		Impartición	120'	07/11/2024	08/11/2024	Actividad 7		
		Impartición	120'	14/11/2024	15/11/2024	-		
4	Documentación y control de versiones.	Impartición	120'	21/11/2024	22/11/2024	Actividad 8		
		Impartición	120'	28/11/2024	29/11/2024	Actividad 9		
E	Examen práctico 1º Convocatoria → 05/12/2024							
Examen práctico 2º Convocatoria → 10/01/2024								

5. Metodología

- En los días de obligada asistencia se presentarán las actividades y nuevos contenidos. Dicho de otra forma, se priorizará la presentación de las actividades prácticas minimizando la exposición de los contenidos.
- Los días de asistencia voluntaria se destinarán para <u>aclarar dudas</u> o mostrar el resultado de las actividades que precisen comprobación funcional (visual) por parte del profesor y nunca se dedicarán para impartir nuevos contenidos o presentar nuevas actividades. Se celebrarán en modalidad on-line y los alumnos no estarán obligados a permanecer conectados el tiempo que dure la sesión.
 - Si de las dudas surgieran rectificaciones o aclaraciones que deberían ser conocedores el resto de alumnos, se les hará llegar a todos vía correo electrónico del centro.

- Las entregas de las actividades prácticas se llevarán a cabo por el aula virtual (salvo las que son exclusivamente de exposición visual al profesor) con un plazo ordinario nunca inferior a dos semanas y otro plazo de entrega extraordinaria hasta el final del módulo.
- El uso de internet durante el desarrollo de una prueba práctica (examen) podrá ser limitado o no permitido. El alumno, podrá hacer acopio de cuantos apuntes y recursos estime oportuno para la realización de la prueba práctica.
- Exclusivamente en los exámenes prácticos, se prohíbe el uso de herramientas tales como correo electrónico, software de sincronización de datos y herramientas de tipo IA.
- El examen deberá realizarse de forma exclusiva en los equipos del aula.

6. Criterios de evaluación

- La evaluación del alumno tendrá un carácter continuo. La calificación final será un 65% del examen práctico más un 35% de la media ponderada de todas las actividades prácticas evaluables.
- Es imprescindible superar con una calificación positiva las actividades prácticas obligatorias y el examen práctico para poder aplicar la ponderación final del módulo. De lo contrario será calificado con un 3.
- Tanto en las actividades prácticas como en los exámenes prácticos, se entenderá como una calificación **positiva**, si el resultado de la calificación es mayor o igual a 5. En caso contrario se interpretará como una calificación **negativa**.
- Tanto los exámenes prácticos como las actividades prácticas se calificarán de 0 a 10 con una precisión máxima de dos decimales. Se truncará la calificación a dos decimales.
- Como norma general, la calificación de la nota final del módulo se truncará, despreciándose los decimales. Solamente se aplicará redondeo, a aquellos alumnos que hayan presentado todas las actividades prácticas propuestas (actividades obligatorias y opcionales) y hayan sido superadas con una calificación positiva.
- Los alumnos se podrán presentar a la 1º o 2º convocatoria de los exámenes prácticos en las fechas planificadas en Diciembre (ver apartado 4) y Enero. Los alumnos que habiéndose presentado a la 1º convocatoria del examen práctico y no lo hayan superado de forma positiva, podrán presentarse nuevamente a la 2º convocatoria.

 A continuación, se indica la relación de actividades prácticas con sus unidades de trabajo y sus respectivas ponderaciones. Las actividades prácticas con un * son obligatorias para superar el módulo. La calificación negativa en alguna de ellas implicará la no superación del módulo (con una nota final de un 3) aunque la calificación ponderada final sea mayor o igual a 5:

Unidades	Actividades	% de ponderación sobre la nota final del módulo		
	AP1*	5%		
	AP2*	4%		
UT2	AP3	4%		
	AP4*	3%		
	AP5	4%		
	AP6	3%		
UT3	AP7	3%		
	AP8*	4%		
UT4	AP9*	5%		
Т	otal	35% actividades prácticas		

- Las actividades entregadas fuera de plazo, nunca serán calificadas con más de un 6.
 Las actividades que sean calificadas por segunda vez (por ejemplo, al no haber superado el 5 en la primera revisión) no podrán ser ponderadas con más de un 6.
- La asistencia es obligatoria. Según Jefatura de estudios no se podrá faltar más de un 20% de las sesiones obligatorias presenciales (deben asistir al menos a un 80%). En este módulo significa que como máximo se podrá faltar 2 de las 12 semanas que dura el módulo. De acumular por lo tanto más de 2 faltas, no tendrán derecho a examen, aunque dichas faltas estén justificadas.
- Por norma general, no existe recuperación. Solamente se podría proponer un tercer examen de recuperación, a aquellos alumnos que no habiéndose presentado a la 1º convocatoria, aporten el respectivo justificantes que acrediten el motivo de la ausencia en la 1º convocatoria (trabajo o salud).